

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 14575** *Resolución de 1 de septiembre de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de los procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Técnico de Hacienda, convocados por Resolución de 3 de junio de 2021.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, esta Presidencia resuelve:

Primero.

Aprobar las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Resolución de 3 de junio de 2021 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), para ingreso, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna en el Cuerpo Técnico de Hacienda, que figuran como Anexos I y II de la presente Resolución.

Las relaciones de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria –C/ Lérida, núms. 32-34, 28020, Madrid–, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Función Pública y en las Delegaciones del Gobierno y Subdelegaciones del Gobierno. También se publicarán en la página web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es) así como en la página web [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es).

Segundo.

Publicar las relaciones de aspirantes excluidos a dichos procesos que figuran como Anexos I.3 y II.3 de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 antes citado, tanto los aspirantes excluidos, como los omitidos por no figurar en las relaciones de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y en forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en las relaciones de excluidos, sino que, además, sus datos figuran correctamente en las relaciones de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en las relaciones de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso.

Tercero.

La Resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de admitidos y excluidos, una vez subsanadas las causas de exclusión o estimadas las alegaciones de los interesados, será expuesta en los lugares enumerados en el apartado primero de esta Resolución.

Cuarto.

Se convoca a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio en el lugar, fecha y hora que se indica en el Anexo III de esta Resolución.

Quinto.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad y el resguardo de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la citada convocatoria, se autoriza a los tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Madrid, 1 de septiembre de 2021.–La Presidenta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. P. D. (Resolución de 24 de abril de 2018), la Directora del Departamento de Recursos Humanos, Marta Somarriba Victoria.

**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO TÉCNICO DE HACIENDA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE 3 DE JUNIO DE 2021 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 9 DE JUNIO)**

**ANEXO I.3**

**Relación provisional de excluidos, acceso libre**

NIF	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
***2657**	ABASCAL PEREZ, CRISTINA.	Percibir rentas superiores al SMI.
***4153**	ALMOYNER PUERTAS, DAVID.	Percibir rentas superiores al SMI.
***8716**	BENAVIDES CASAHUAMAN, GIOVANNI.	Percibir rentas superiores al SMI.
***8961**	CABEZON SANTA ANA, EVA.	Percibir rentas superiores al SMI.
***6413**	CORONADO LORENZANA, NEREA.	Percibir rentas superiores al SMI.
***3626**	DE PABLO SAN ANDRES, ARTURO.	incumplimiento requisitos renta y/o desempleo.
***0134**	DIAZ PAZ, RAQUEL.	Percibir rentas superiores al SMI.
***4060**	FERREIRA DE SOUZA, ALEX SANDRO.	No acredita carecer de rentas superiores al SMI ni ser demandante de empleo un mes antes de la convocatoria.
***4578**	GARCIA MARQUINA, RAFAEL.	Percibir rentas superiores al SMI.
***7344**	JIMENEZ CALLEJA, ANGEL.	Percibir rentas superiores al SMI.
***8953**	JIMENEZ RODRIGUEZ, ANA CRISTINA.	No es demandante empleo un mes antes de la convocatoria.
***0551**	LETON MUÑOZ, PAULA.	Percibir rentas superiores al SMI.
***7184**	MARTEL HERNANDEZ, JOSUE ADRIAN.	No es demandante empleo un mes antes de la convocatoria.

NIF	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
***9441**	MILLAN ARCEO, IKER JAVIER.	Percibir rentas superiores al SMI.
***9333**	MOLINA LOPEZ-NAVA, JORGE IGNACIO.	Percibir rentas superiores al SMI.
***8623**	MORILLO GALLARDO, SANDRA.	Percibir rentas superiores al SMI.
***8564**	MUÑOZ CAÑETE, JOSE CARLOS.	No es demandante empleo un mes antes de la convocatoria.
***1953**	ORGAZ PAREJO, DAVID.	No es demandante empleo un mes antes de la convocatoria.
***5047**	PERDOMO GARRIDO, IRENE MARIA.	Percibir rentas superiores al SMI.
***0308**	PIÑERO MARRUFO, MARIA.	Percibir rentas superiores al SMI.
***3434**	QUERO MEGIAS, CARLOS.	No es demandante empleo un mes antes de la convocatoria.
***7953**	RUIZ PERALES, LAURA.	Percibir rentas superiores al SMI.
***0374**	SANTANA SANTANA, ANTONIO ANGEL.	No se acredita desempleo un mes antes de la convocatoria.
***6708**	TITOS SAEZ, JOSE ANTONIO.	Percibir rentas superiores al SMI.
***5789**	VAQUERO SANCHEZ, MARIA.	Percibir rentas superiores al SMI.
***4974**	VIZCAINO ALCALDE, SILVIA.	No es demandante empleo un mes antes de la convocatoria.
***6057**	ZAMBRANA DEL RIO, BERNARDO.	Percibir rentas superiores al SMI.

**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA EN EL CUERPO TÉCNICO DE HACIENDA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE 3 DE JUNIO DE 2021 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 9 DE JUNIO)**

**ANEXO II.3**

**Relación provisional de excluidos, promoción interna**

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
***9088**	ALVAREZ CASAS, JULIO.	No cumple los requisitos de la forma de acceso elegida.
***8540**	BURGOS MORENO, MARIA ATANASIA.	No cumple los requisitos de la forma de acceso elegida.
***9540**	DELGADO ORDEN, NIEVES.	No cumple los requisitos de la forma de acceso elegida.
***6533**	FRANCO FOBE, ALICIA MARIA.	No cumple los requisitos de la forma de acceso elegida.
***0950**	LOPEZ BERMEJO, CARLOS MANUEL.	No cumple los requisitos de la forma de acceso elegida.
***8189**	MARTIN GIL, BLANCA.	No cumple los requisitos de la forma de acceso elegida.
***6143**	VERA GRANADO, CARMEN PATRICIA.	No cumple los requisitos de la forma de acceso elegida.

**PROCESOS SELECTIVOS PARA INGRESO, POR LOS SISTEMAS GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO TÉCNICO DE HACIENDA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE 3 DE JUNIO DE 2021 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 9 DE JUNIO)**

### ANEXO III

#### **Fecha, hora y sedes de realización del primer ejercicio, acceso libre y promoción Interna**

Fecha: día 2 de octubre de 2021.

Hora: A partir de las 9:00 horas (8:00 horas en la sede de Las Palmas de Gran Canaria) según cuadro de cada Sede que se publicará en la página web de la AEAT.

Sedes:

A Coruña:

Universidad de A Coruña. Facultad de Informática. Campus de Elviña, s/n. 15071 A Coruña.

Barcelona:

Universitat de Barcelona, Facultad d'Economia i Empresa. Avda. Diagonal, 690. 08034 Barcelona.

Las Palmas de Gran Canaria:

Universidad de las Palmas de Gran Canaria. Facultad de Geografía e Historia, Edificio Humanidades. Pérez del Toro, número 1. 35003 Las Palmas de Gran Canaria.

Málaga:

Universidad de Málaga. Escuela de Ingenierías Industriales. C/ Arquitecto Francisco Peñalosa, 6. Ampliación Campus de Teatinos. 29010 Málaga.

Madrid:

Facultad de Derecho. Universidad Complutense. Avda. Complutense s/n. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid.

Instituto de Estudios Fiscales. Avda. Cardenal Herrera Oria, 378. 28035 Madrid.

Palma de Mallorca:

IES Ses Estacions. C/ Marqués de la Font Santa, 12. 07005 Palma de Mallorca. Illes Balears.

Sevilla:

Facultad de Biología. Avda. de la Reina Mercedes, s/n. 41012 Sevilla.

Facultad de Matemáticas. C/ Tarfia s/n. 41012 Sevilla.

Valencia:

Universidad Politécnica de Valencia. E.T.S. Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Caminos II). C/ Camino de Vera, s/n. Edificio 4G. 46022 Valencia.

Universidad Politécnica de Valencia. E.T.S. Ingenieros de Telecomunicación. C/Camino de Vera, s/n. Edificio 4D. 46022 Valencia.

Valladolid:

Universidad de Valladolid. Aulario Campus Esgueva. Paseo del Cauce, s/n. 47011 Valladolid.